



PLENO ORDINARIO
DE 28 DE MARZO DE 2012

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintiocho de marzo de dos mil doce, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Azeari Andonegi Beristain, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten los Concejales Kepa Goenaga Alikostes, Haizea Mendia Iztueta, Andoitz Garmendia Zubeldia, Maialen Aldasoro Aranburu, Arantxa Bengoa Gorosabel, Urtzi Iruin Arruti, Patxi Albisu Estensoro, Ane Irastortza Izagirre, Milagros Madrazo Rada, Félix Urkola Iriarte y Juan Manuel Serna Portugal.

No asiste el Concejel Inazio Estensoro Eskisabel.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete al Pleno, para su aprobación, el acta de la sesión celebrada el 23 de febrero de 2012.

El concejal Albisu dice que en ruegos y preguntas, donde se recoge su intervención, hay un error, donde dice que el mes que viene se pondrá en marcha el puerta a puerta, debe decir el año que viene.

El Alcalde dice, asimismo, que en el citado punto se recoge "..... si el tema se va a estudiar o ya está decidido, y, si se va a estudiar, solicita que el tema sea analizado en las Comisiones de Medioambiente, Urbanismo y Hacienda" y que ahí hay que entender que ese análisis se trataría con anterioridad a la celebración del pleno, y no a lo largo del tiempo.

El Secretario dice que, aunque procure recoger lo más importante, el acta no es para recoger todos los comentarios que se hacen.

Por lo demás, y con los votos favorables de todos los asistentes, el acta resulta aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.-

Seguidamente el Alcalde da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último Pleno, mediante un resumen numérico de las mismas.

El Pleno queda enterado.

III.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DE 2011.-

...///...

Se realiza una exposición de los datos más significativos de la liquidación del presupuesto de 2011.

Se señala que, tal y como se puede apreciar en la documentación repartida, el Remanente de Tesorería bruto asciende a 931.252,62 euros, y tras deducir los créditos de dudoso cobro, el Remanente de Tesorería líquido queda en 564.917,79 euros. Por otra parte, el resultado bruto del Presupuesto ha sido de -1.462.058,47 euros, y tras disminuir éste con el importe de las obligaciones financiadas mediante Remanente de Tesorería, el resultado ajustado ha sido de -170.009,75 euros.

El Pleno queda enterado.

IV.- 7ª CERTIFICACIÓN DE LAS OBRAS DE LA 4ª FASE DE LA REMODELACIÓN DEL POLIDEPORTIVO.-

La dirección de obra de las obras de Remodelación del Polideportivo Municipal Joxemiel Barandiaran, llevada por la arquitecto Eva Cáceres y la arquitecto técnico Nagore Laso de LKS Ingeniería, S. Coop. ha presentado la séptima certificación de obra de la 4ª fase. El importe de la séptima certificación de obras de la cuarta fase asciende a CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ euros y SETENTA Y SIETE céntimos ===== (137.210,77 €). INGESLAN, S.L.U. es la empresa que está ejecutando las referidas obras.

El técnico municipal ha revisado y dado su visto bueno a estas certificaciones de obra.

Ante ello, el Pleno, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, acuerda la aprobación de la séptima (7ª) certificación de obra de las obras de Remodelación del Polideportivo Municipal Joxemiel Barandiaran, 4ª fase.

V.- SISTEMA DE RECOGIDA DE RESIDUOS.-

El Alcalde cede la palabra al concejal Garmendia, presidente de la Comisión de Medioambiente, para que haga una presentación del tema. Éste realiza la exposición de la siguiente manera:

El modo de vida actual nos ha llevado a tener un problema importante con el medioambiente por la gran cantidad de productos de un único uso. Estamos agotando los recursos naturales de forma lineal y están acabando en el vertedero. Es necesario cambiar nuestros hábitos puesto que el tiempo apremia y tenemos que pasar a un sistema circular, donde procuraremos cuidar más los recursos naturales, devolviéndolos al ciclo vital, reutilizando y reciclando. No queremos la incineradora, porque convierte en veneno los recursos (dioxinas, furanos), ya que perjudica nuestra salud tanto por las vías respiratorias, por la cadena alimentaría y además nos hipoteca económicamente.

Los plazos se han agotado y hay que tomar decisiones. Hemos pasado de no reciclar nada a un 43% en la actualidad. Tenemos que seguir avanzando, y creemos que yendo hacia el vertido cero, hoy por hoy, el puerta a puerta es el sistema más eficiente. Desde nuestra comisión tenemos claro que hay que construir una alternativa a la incineradora.

...///...



...///...

No podemos aceptar que se viertan reciclables al vertedero o incineradora y nos los cobren, cuando con la recogida selectiva nos los pagan como materias primas. No es tiempo de tirar recursos ni dinero. En la actualidad el puerta a puerta es el sistema de recogida más eficiente hoy en día.

Ante todo ello, la Comisión de Medioambiente propone al pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- El Ayuntamiento de Lazkao intentará reducir los residuos, implantando el puerta a puerta en Lazkao.
- 2.- Comunicar esta decisión a la mancomunidad Sasieta, GHK, Diputación Foral y a las Juntas Generales de Gipuzkoa.
- 3.- El Ayuntamiento de Lazkao seguirá dando pasos hacia el vertido cero.

Para conseguir todo ello solicitará a la Mancomunidad Sasieta la creación de un grupo de trabajo.



El Concejal Urkola (PNV), dice que quieren analizar el tema desde dos apartados diferentes, uno el propio tema y, dos, el procedimiento llevado en este Ayuntamiento. En lo referente al procedimiento dice, al hilo de lo manifestado en el pleno anterior, que han tenido conocimiento por la prensa de que el sistema de recogida puerta a puerta se implantará en Lazkao en 2013, y que visto cómo se realizó la convocatoria para la reunión informativa y qué proceso se ha seguido, decidieron no asistir a la misma, aunque su deseo era acudir. En cuanto al tema en sí, dice que en su opinión se mezclan las cosas, ya que una cosa es generar basura, otra recogerla y otra tratarla. Dice, también, que aquí en la recogida de basura, se implantaron los contenedores marrones con tarjeta, y que creen que también en este tema es válida la tecnología, del mismo modo que se ha implantado la tecnología en el alumbrado público, en las cerraduras de las puertas, y etcétera. Dice, del mismo modo, que opinan que el modelo de Itsasondo puede ser válido aquí también. Dice, asimismo, que hay que dar oportunidades al que quiere reciclar y poner trabas al que no. Y para finalizar dice que no les queda claro qué se aprueba con lo que se va a aprobar hoy, pero que sí procurarán quitar los postes cuya implantación se va a aprobar hoy y volver a poner los contenedores.

El Concejal Serna (PSE-EE), dice que también han presentado una moción alternativa a este tema y que quizá lo más apropiado sería debatir los dos a la vez. Dice, asimismo, que no se hace ninguna previsión, que no saben qué costará implantar el nuevo sistema, tampoco quitar el anterior, y que tampoco saben qué tratamiento se dará a esa basura, que no saben muchas cosas acerca de este nuevo sistema que se propone. Continúa diciendo que este nuevo sistema que se propone genera muchas molestias a los ciudadanos, aun siendo cierto que los niveles de recogida se incrementan en comparación con el sistema actual, pero que también hay que decir que las basuras que no entran en el sistema no se contabilizan y que habrá que deducir que no se reciclan. Dice, igualmente, que antes había un único sistema de recogida en toda Gipuzkoa y que ahora se ha fracturado. Dice, también, que el sistema que se pretende implantar no está bien plan-

...///...

...///...

teado ni en la forma ni en el fondo ni en la causa, y que por todo ello va a votar en contra.

El Alcalde (Bildu), en respuesta a ambos, dice, en primer lugar contestando al concejal Urkola, que ellos ven relación entre la recogida y el tratamiento, ya que si se recicla todo lo que se puede reciclar, se disminuye importantemente lo que queda para incinerar y se reduce mucho el sentido de la incineradora. Respondiendo a lo relativo al proceso de la convocatoria de la reunión informativa, dice que, en su opinión, creen que la convocatoria se hizo bien. En cuanto a los resultados del sistema que se plantea implantar, dice que es evidente que los resultados mejoran notablemente, ya que se sube del 43% al 80%. Y dice, igualmente, que le alegra ver que los otros grupos son partidarios de hacer un esfuerzo en aumentar el reciclaje. En respuesta a Serna, dice, ante las dudas planteadas, que ahora es el momento de aprobar la implantación del sistema que ofrece unos resultados contrastados del 80% de reciclaje, para, más adelante, cuando llegue el momento de implantar ese sistema, ir tomando decisiones con arreglo a las características de cada municipio. Dice, asimismo, que ha dicho que la recogida puerta a puerta es molesta para la ciudadanía pero que también puede ser molesto generar más rechazo y que para ellos no es válido utilizar el discurso de qué es y qué no es molesto. Y, para finalizar, dice que indicar que hasta ahora había un sistema único no es correcto ya que hace tres años que se puso en marcha el sistema puerta a puerta en algunos municipios y, por consiguiente, con anterioridad en Gipuzkoa también había dos sistemas en funcionamiento.

Tras un amplio debate sobre el tema, el mismo se somete a votación y el Pleno, por 7 votos a favor (Bildu), y 5 votos en contra (PNV y PSE-EE), aprueba la propuesta.

VI.- MOCIÓN RELATIVA AL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA EN LOS CASOS DE DESPOSESIÓN DE LA VIVIENDA POR IMPAGO DE HIPOTECA.-

El resultado de las ejecuciones hipotecarias de las viviendas por impago de los créditos concedidos para su adquisición, colocan en una precaria situación a los titulares de las mismas. Al respecto, los responsables de los Gobiernos forales de los tres Territorios Históricos han acordado dar una respuesta armonizada a la recomendación 11/2011 dictada por el ARARTEKO sobre modificación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, en los casos de transmisión onerosa de la vivienda con motivo de una ejecución hipotecaria. La solución propuesta pasa por designar como sustituto del contribuyente a la entidad financiera que impulsa la ejecución hipotecaria, pues ella es la beneficiada por la transmisión que resulta de tal ejecución.

A la vista de todo ello y hasta que lo anterior no tenga reflejo en la aprobación de la correspondiente Norma Foral, habida cuenta de que este ayuntamiento también considera totalmente injusto que a quien se le quita su vivienda por no poder pagar la hipoteca además se le gire la liquidación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, los grupos políticos BILDU y PNV proponen al pleno del ayuntamiento de LAZKAO la aprobación de lo siguiente:

La liquidación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana en el caso de desposesión de la vivienda por no poder pagar la hipoteca, se

...///...



...///...

girará a la entidad que impulsa la ejecución hipotecaria, pues ella es la beneficiada por la transmisión que resulta de tal ejecución.

El concejal Serna (PSE-EE) dice que aunque está de acuerdo con el fondo del asunto, el Ayuntamiento puede encontrarse en una situación comprometida al aplicar esto, ya que el impuesto está regulado en una Norma Foral y, por lo tanto, el Ayuntamiento no tiene capacidad de regularlo, y aprobar esto podría llevar al Ayuntamiento a una situación de inseguridad jurídica y por ello se va a abstener.

El concejal Goenaga (Bildu) dice que tal y como se expuso en la Comisión de Hacienda, existe el propósito de modificar la Norma Foral que regula este impuesto, y se cree que esta modificación se llevará a cabo para junio, pero que ahora mismo, en este Ayuntamiento, hay casos afectados por el tema y que se ha presentado esta moción para encararlos.

El concejal Urkola (PNV) dice que ellos, por encima de las dudas que pueda haber sobre su legalidad, son partidarios de llevar adelante la propuesta.

Tras todo lo anterior, se somete el tema a votación y el Pleno, por 11 votos a favor (Bildu y PNV), ningún voto en contra, y 1 abstención (PSE-EE) aprueba la propuesta.

VII.- MOCIÓN DEL PSE-EE RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE RECOGIDA PUERTA A PUERTA.-

La moción dice así:

"JUSTIFICACIÓN

Recientemente 34 alcaldes de Bildu entre los que se encuentra nuestro Ayuntamiento, han anunciado la puesta en marcha de un nuevo sistema de recogida selectiva de los residuos urbanos. El "puerta a puerta", tal y como lo denominan sus promotores, supone eliminar de la vía pública los contenedores que hasta la fecha permiten un depósito limpio y ordenado de las diferentes fracciones que componen el residuo. En los municipios que han decidido seguir con este sistema, se está extendiendo un quinto contenedor que permite recoger la materia orgánica de forma separada para que tenga su propio tratamiento y se evite verter o incinerar.

Sin embargo, la implantación del "puerta a puerta" supone un retroceso en la limpieza, salubridad y condiciones estéticas de nuestras calles y plazas. Supone asimismo la imposición de una serie de pautas de consumo alimenticio por las cuales, sólo será posible depositar la materia orgánica los lunes, los jueves y los sábados. Y la fracción que no sea posible reciclar sólo podrá depositarse una vez por semana.

Además, los socialistas queremos alertar del notable incremento de costes que supondrá la implantación del PAP para el Ayuntamiento. Se requerirán más operarios y las tasas de basura aumentarán considerablemente sin remedio.

Por otro lado, no se nos oculta que, a día de hoy, Bildu ha tomado la decisión en las instituciones guipuzcoanas que gobierna, de paralizar la planificación integral que en materia

...///...

...///...

de residuos se había aprobado en la anterior Legislatura. Ello supone, de facto, la suspensión del desarrollo de algunas de las plantas de tratamiento que permitirían dar respuesta a las cantidades ingentes de materia orgánica que se van a comenzar a recoger de forma separada en pueblos y ciudades. En su lugar, Bildu sólo ofrece exportar esa materia orgánica a otros territorios contiguos, como Navarra o Lapurdi, en Iparralde, en grandes cantidades.

Toda esta manera de abordar un grave problema de gestión, a base de improvisación y haciendo tabla rasa de los altos índices de reciclaje que se vienen registrando en Gipuzkoa, nos resulta especialmente preocupante en unos momentos de crisis en los que la dilapidación de recursos económicos adquiere una dimensión crítica.

Los socialistas queremos que se recoja la materia orgánica de forma separada para que pueda convertirse en un compost de calidad que poder emplear en agricultura, parques urbanos y jardines. Pero también queremos cerrar los vertederos de Gipuzkoa, que tantos problemas y molestias han generado, y que todo ello se aborde desde criterios de eficiencia y eficacia en la gestión. Pero no estamos dispuestos a que se impongan sistemas que suponen un retroceso, que despilfarran recursos y que ignoran la planificación ambiental vigente.

Por todo lo que antecede, que el Grupo Municipal del PSE-EE, plantea la siguiente

MOCIÓN:

Primero.- El Ayuntamiento Pleno muestra su total rechazo a la imposición del sistema de recogida de residuos "puerta a puerta" por tratarse éste de un modelo sucio, antiestético, caro, incómodo e ineficiente.

Segundo.- El Ayuntamiento Pleno se ratifica en la necesidad de aumentar los actuales umbrales de reciclaje de cara a lograr, en lo posible, la disminución del volumen de basura que deba llevarse a los vertederos o plantas de valorización energética.

Tercero.- El Ayuntamiento Pleno exige al Alcalde que contribuya a que se construyan las plantas de tratamiento necesarias para que la materia orgánica biodegradable pueda ser compostada en el territorio de Gipuzkoa, antes de poner en marcha la recogida de esta fracción. Asimismo, se acuerda el uso preferente del compost generado en nuestro municipio, en parques, jardines y otros espacios verdes de esta localidad. Todo ello, con el objetivo de evitar costosos viajes, emisiones contaminantes a la atmósfera y consumos de combustible en viajes absurdos de la materia orgánica fuera del territorio."

El Concejal Urkola (PNV) dice que no vamos a entrar a leer entre líneas y que no van a entrar en el sistema de recogida de basuras que prefieren porque ya anteriormente ha quedado suficientemente clara su postura ante el puerta a puerta y que van a votar que sí más que al texto de la moción, al título de la moción, es decir, sí al no al puerta a puerta.

El Concejal Garmendia (Bildu) corrige al Concejal Serna y le dice que es una lástima que piense así y que sus compañeros de partido de Madrid no estén aquí, ya que allí, de acuerdo con lo manifestado en su congreso, están en contra de la incineradora de resi-

...///...



...///...

duos, también están a favor de la recogida selectiva de residuos, así como a favor de la recogida puerta a puerta en los municipios en los que sea posible, todo ello incluido en la política dirigida a conseguir cero basuras. Y, por lo tanto, no es sólo Bildu quién está a favor del sistema puerta a puerta.

El Concejal Serna le responde que cuando él convenza a su compañeros de Bildu de Beasain de que pongan en marcha el puerta a puerta, él irá a donde los de Madrid.

Sometido el tema a votación, el Pleno, por 5 votos a favor (PNV y PSE-EE), y 7 votos en contra (Bildu), rechaza la moción.

VIII.- MOCIÓN PRESENTADA POR BILDU ANTE EL JUICIO A BATERAGUNE.-

La Concejala Mendia (Bildu) dice que, tras las conversaciones mantenidas con el PNV, han suprimido una parte del último párrafo y, en consecuencia, la moción quedaría de la siguiente manera:

"ANTE EL CASO BATERAGUNE

El próximo 28 de marzo, el Tribunal Supremo estudiará el recurso del caso Bateragune. La Audiencia Nacional condenó a Arnaldo Otegi, Rafa Díez, Miren Zabaleta, Arkaitz Rodríguez y Sonia Jacinto a penas de prisión de entre ocho a diez años, bajo la acusación de pertenencia a ETA.

Durante los últimos meses Euskal Herria ha asistido a una serie de cambios políticos profundos. Este pueblo desea, y así lo ha decidido, construir un futuro en libertad, profundizando en las vías políticas y democráticas y dejando atrás el ciclo armado que ha durado décadas. Y ese camino irreversible ha comenzado ya.

Nuestros cinco compañeros y compañeras actualmente en prisión han estado directamente implicados en la puesta en marcha de este nuevo tiempo político. El objetivo de sus actividades ha consistido en reivindicar que la construcción de este pueblo ha de llevarse a cabo desde el desarrollo de la democracia y la paz, y desde el respeto a la voluntad ciudadana. Fueron detenidos por llevar a cabo una tarea política que precisamente ha sido la que ha propiciado el cambio de ciclo anteriormente apuntado.

Ni la mayoría de las y los ciudadanos de Euskal Herria ni la opinión pública internacional entienden ni comparten la decisión de prorrogar la estancia en prisión de estos cinco ciudadanos y ciudadanas vascos condenados en el caso Bateragune. Y no aceptan, por tanto, que el estado español permanezca anclado en su actitud de no dar ningún paso positivo ante la nueva situación creada.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, hemos adoptado el siguiente acuerdo:

Este Ayuntamiento exige la anulación de la resolución adoptada por la Audiencia Nacional, y, en consecuencia, la liberación de Arnaldo Otegi, Rafa Díez, Miren Zabaleta, Arkaitz Rodríguez y Sonia Jacinto."

...///...

...///...

La Concejala Irastortza (PNV) explica por qué pidieron esta adaptación y dice que lo solicitado en la moción es legítimo y que hay que basarse en la legitimidad para pedir esa puesta en libertad y no en la petición de la mayoría de la ciudadanía, aunque así sea; que fundamentarse en la legitimidad tiene más fuerza.

El Concejel Serna (PSE-EE) dice que no tenía conocimiento de que se hubiera modificado la moción. Dice, igualmente, que tenía otra moción que se contraponen a la presentada y en la que se refleja su postura. En su postura el Ayuntamiento debería pedir al Tribunal Supremo que dictase la sentencia del caso Bateragune cuanto antes; el Ayuntamiento se comprometería a respetar el fallo emitido por el Tribunal Superior, fuera cual fuera; el Ayuntamiento solicita al Tribunal Supremo que tenga en cuenta el momento político que vive Euskadi. Y añade que les parece bien que el Ayuntamiento pida al Tribunal Supremo que tenga en cuenta a la hora de emitir el fallo los cambios que ha habido pero, por otra parte éste debe dar su fallo con total independencia en aras de la separación de poderes, y no respetar eso supondría una intromisión a esa independencia del poder judicial, y termina diciendo que, a la vista de que el texto de la moción no garantiza esto, votará en contra.

Tras todo esto, se somete el tema a votación, y el Pleno, por 11 votos a favor (Bildu y PNV), y 1 voto en contra (PSE-EE), aprueba la moción.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

De entre el público asistente, una persona se dirige al Concejel Serna con relación al tema de los residuos.

El Concejel Serna le responde.

De entre el público, también, toma la palabra otra persona, igualmente con relación al tema de los residuos.

El Concejel Serna le responde.

De entre el público interviene otra persona, asimismo, en torno al tema de la recogida de residuos.

El concejal Albisu (PNV) le responde.

Nuevamente se reaviva la discusión entre los concejales con motivo del tema de los residuos.

X.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las veintiuna horas y treinta minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, certifico.

